



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

|                         |             |
|-------------------------|-------------|
| Parlamento de Andalucía |             |
| Asiento n:              | Fecha:      |
| 003317                  | 03.03.2005  |
| N de hojas: 3           | Hora: 11:10 |
| REGISTRO DE ENTRADA     |             |

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**D. Santiago PÉREZ LÓPEZ**, Diputado por Granada y perteneciente al Grupo Popular de Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de gobierno, la siguiente:

### PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

#### REIVINDICACIONES DEL COLECTIVO DE DOCENTES DE INFORMÁTICA DE ANDALUCÍA

En la Comisión de Educación celebrada en diciembre de 2003, todos los grupos políticos del Parlamento de Andalucía aprobaron por unanimidad instar a la Consejería de Educación a que crease una Comisión de Estudio que resolviese los problemas existentes acerca de la docencia de Informática en la ESO.

La Comisión de Estudio, no sirvió para gran cosa, salvo para alimentar en los docentes de informática unas ilusiones que con el paso del tiempo se han mostrado totalmente vanas.

En las últimas semanas el Grupo Parlamentario Popular ha mantenido diversos contactos con representantes de la Asociación de Informáticos de Andalucía en la que nos han mostrado su preocupación y malestar ante lo que ellos consideran una tomadura de pelo en toda regla. Producto de estos contactos, nos han hecho llegar un documento que insertamos a continuación como parte de la exposición de esta iniciativa:

“Durante el desarrollo de la LOCE, el PSOE presentaba iniciativas a discreción al Gobierno Central del PP requiriendo la asignatura de Informática en la Educación Secundaria. Sin embargo, los profesores del ramo se quejan de que “la Junta de Andalucía tiene plenas competencias para regular la atribución de la asignatura optativa de Informática y sin embargo establece que dicha materia puede ser impartida por cualquiera (profesor de Francés, Filosofía, Dibujo...). Pero mucho menos entendemos las alusiones de la Consejera de Educación formuladas en el Pleno del Parlamento de Andalucía sobre el “desaguisado, la demagogia y el cinismo” del PP que en el año 2001 eliminó la asignatura de Informática y colocó sus contenidos en Tecnología.



... Esas palabras sólo pueden achacársele a quienes acuden al Consejo Escolar de Andalucía a votar que se regule la optativa de Informática –cuando esa regulación le corresponde a ellos mismos-, a quienes le exigen a su adversario político lo que no quieren regular dentro de sus competencias, a quienes convocan centenares de plazas de oposición en el 2004 para una asignatura que llaman eliminada desde 2001 –generando un problema a conciencia de ello-, a quienes no quieren que la asignatura de informática se incorpore como obligatoria ahora que gobierna su propio partido, y a quienes son capaces de utilizar y perjudicar la Educación para poder practicar la mera confrontación / sumisión según sea el turno del partido en el Gobierno Central.

Por su parte, la Comunidad Valenciana -gobernada por el PP- sí ha podido regular la oferta obligada de la asignatura de Informática impartida por profesorado de la especialidad, e igualmente la Comunidad de Castilla la Mancha –gobernada por el PSOE- sí ha podido requerir la asignatura obligatoria de Informática impartida por estos profesionales en su respuesta a la participación requerida por el Ministerio para el desarrollo de la nueva LOCE.

Pero en Andalucía, se perjudica la formación del alumno, se despreña al Pleno de la Comunidad educativa y se le da la espalda a los problemas, y mientras tanto de cara a la galería se aplaude la presentación del documento “Una Educación para Todos y entre Todos” en donde se denuncia textualmente “una fractura social, que aumenta en progresión geométrica, entre quienes están alfabetizados en nuevas tecnologías y quienes no lo están”, que “muchas familias buscan fuera del marco escolar, y de un modo individual, el logro para sus hijos de estos objetivos en academias”, que “todo ello está acrecentando esa fractura social”, que “las Administraciones educativas deben evitar que se produzca una discriminación en el acceso a las TIC que genere una nueva forma de analfabetismo”..., cuando esta situación la causa precisamente, la inexistencia de esta asignatura de Informática y de los profesionales que deben atenderla, y la Junta ha perdido hasta su capacidad para opinar con claridad al respecto”.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Por todo lo expuesto, el diputado que suscribe pregunta:

1. ¿Qué postura mantiene la Consejería de Educación en lo relativo a los contenidos de Informática en la ESO y el Bachillerato y el profesorado de esta especialidad?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2005



EL DIPUTADO

pm